

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".
Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.
Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de Gijón, en pieza separada del incidente de oposición a medidas acordadas en los autos de medidas provisionales de separación, promovidos por doña María del Carmen Velázquez Pedregal, contra don José Antonio González Rábago, expediente núm. 91 de 1972, por la presente se emplaza a don José Antonio González Rábago, actualmente en ignorado paradero, para que en término de seis días comparezca en autos personándose en forma, bajo los apercibimientos de Ley, a quien, al propio tiempo, se le hace saber que en caso de personarse tiene las copias de la demanda en este Juzgado.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido la presente que firmo en Gijón a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario Judicial.

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 257 de 1972, a instancia de doña María Dolores Gancedo Tirador, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Primitivo Antonio Gancedo Tirador, hijo de Manuel y Avleina, nacido en Cabueñes, Gijón, el 4 de diciembre de 1924, que se ausentó para Brasil, en 1953, no habiéndose vuelto a tener noticias del mismo a partir de mil novecientos cincuenta y cinco.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Gijón a dos de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

2—2

DE OVIEDO

Cédula de notificación

El señor Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo y su partido, por providencia de esta fecha dictada en juicio ejecutivo propuesto por el Procurador don José Antonio Alvarez Fernández, a nombre de "Distribuciones Comerciales y Servicios Mecánicos, S. A." (DIMECA) contra don Mariano Gómez del Castillo, sobre pago de 782.728 pesetas en total, acordó se notifique a medio de la presente, la existencia de dicho procedimiento, a la esposa del ejecutado doña María de la Paz Tourón Alvarez, ausente en paradero ignorado, a los fines prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, haciéndole saber que se han trabado como de la propiedad de su marido y en su caso de ella, varios camiones cuya reseña consta en los autos.

Oviedo, veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor don Félix González Abascal, Juez Municipal del número dos de esta capital, a consecuencia de denuncia que presentó el señor Fiscal y en donde figura como perjudicada Carmen González Vega, por lesiones imprudencia con daños y como inculpa do Luis Chicote Ferrero, de veinticuatro años de edad, soltero, camarero, hijo de Basilio y Vicenta, natural de Fombellida-Esgueva (Valladolid), y con domicilio el día de autos en Santa Marina del

Rey-León, y en la actualidad en paradero ignorado, se cita al inculpa do reseñado, para que el día siete de noviembre próximo y hora de las diez, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en calle de Quintana, número 7-1.º, izquierda, con los testigos y demás pruebas de que intente valerse y al objeto de celebrar el correspondiente juicio, previniéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a los artículos cuatro y nueve del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación al inculpa do Luis Chicote Ferrero, en paradero ignorado, expido la presente que firmo y sello en Oviedo a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

— : —

Edicto

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Angel García Cosío, en nombre y representación de García Rodríguez Hermanos, S. R. C., de Oviedo, contra don Ignacio Murcia Suárez, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

Un camión marca Avia, modelo Granjero 2.500, matrícula O-127.145, valorado en 100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.—La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre próximo y hora de las 12 de la mañana.

2.—El tipo de subasta será el de la tasación, con la rebaja del

25 por ciento, por ser segunda subasta.

3.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta.

4.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto el 10 por ciento del tipo de subasta.

Dado en Oviedo, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio

En ejecución de los acuerdos adoptados para la contratación de las obras que se citan a continuación, esta Diputación convoca las siguientes subastas:

1.—Para la reparación del C. V. de Gera al Puelo (Tineo), con presupuesto tipo de licitación de pesetas 321.000, plazo de ejecución de tres meses y fianza provisional de 6.424 pesetas.

2.—Reparación del C. V. de Condado a Ferrera (Laviana), con presupuesto tipo de licitación de 250.000 pesetas, plazo de ejecución de un mes y fianza provisional de cinco mil pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se presentarán durante las horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine

el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas definitivas: el cuatro por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario Subvención del Estado, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones que se rán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

"Don..., por sí (o en representación de...), mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., se compromete a ejecutar las obras de..., por la cantidad de..., (en letra...) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.—Fecha y firma."

Los gastos de anuncios de estas subastas serán satisfechos por los adjudicatarios dividiendo su importe por el número de obras.

Oviedo, 19 de octubre de 1972. El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

— : —

Edicto

Por resolución de la Presidencia de fecha 16 de los corrientes, se acordó suspender la licitación de las obras de reparación de los caminos vecinales de Sandiche a Ferreras y Aces a Prahua, y Soto de Ribera a Palomar, cuyas subastas se habían anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 232 de fecha 10 de los corrientes.

Lo que se hace público a los correspondientes efectos.

Oviedo, 19 de octubre de 1972. El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Para general conocimiento, a continuación se relacionan los establecimientos expendedores de carne congelada de vacuno en esta capital, así como los establecimientos que tienen a la venta carne de porcino congelado:

Establecimientos expendedores de carne congelada de vacuno:

Pilar Suárez, Plaza del 19 de octubre.

Felicidad Prado Fernández, Plaza del 19 de octubre.

Aurelio Prado Fernández, Plaza del 19 de octubre.

Manuel Suárez Iglesias, Plaza del 19 de octubre.

Adela García Fernández, Plaza del 19 de octubre.

Araceli García Fernández, Plaza del 19 de octubre.

Faustino Iglesias Alvarez, Plaza del 19 de octubre.

Domingo Arias, Plaza del 19 de octubre.

José Alperi, Plaza del 19 de octubre.

Santa Fernández, Plaza del 19 de octubre.

José Antonio Alvarez, Monte Suevo.

Félix Vega Alvarez, Ramiro I, número 2.

Justo Colunga Mencía, Fray Ceferino, 17.

Rafael Suárez Argüelles, Velázquez, 21.

Constantino Junquera, Tenderina, 137.

Establecimientos expendedores de carne congelada de cerdo:

Aurelio Prado Fernández, Plaza del 19 de octubre.

Pilar Suárez Villanueva, Plaza del 19 de octubre.

Emilio Fernández García, Plaza del 19 de octubre.

Ramón Trabanco Lafuente, Plaza del 19 de octubre.

Josefa Suárez Suárez, Plaza del 19 de octubre.

Adela García Fernández, Plaza del 19 de octubre.

Manuel Fernández Morán, Plaza del 19 de octubre.

Laura Fernández Cueva, Plaza del 19 de octubre.

Josefa Fernández Fernández, Plaza del 19 de octubre.

Felicidad Prado Fernández, Plaza del 19 de octubre.

César Suárez Suárez, Plaza del 19 de octubre.

Manuel Suárez Iglesias, Plaza del 19 de octubre.

Faustino Iglesias Alvarez, Plaza del 19 de octubre.

Domingo Arias, Plaza del 19 de octubre.

José Alperi, Plaza del 19 de octubre.

Santa Fernández, Plaza del 19 de octubre.

Justo Colunga Mencía, Fray Ceferino, 17.

Gregorio Fanjul Cueva, San Antonio, 4.

Belarmina Río Piquero, Foncalada, 36.

Araceli Tamargo Suárez, Comandante Vallespín, 42.

Florentino Colunga Mencía, Doctor Casal, 6.

José Antonio Alvarez, Monte Suevo, 36.

Alejandro Colunga Fernández, Uría, 19.

José Antonio González, Valentín Masip, 30.

Faustino Iglesias Alvarez, Plaza del 19 de octubre.

María Josefa Ruiz González, Río Narcea, 191.

Teresa Nuño Cueva, Martínez Vigil, 16.

Julio Rodríguez, Plaza de Primo de Rivera, 1 (ALSA).

Ismael Naves Fernández, General Zubillaga, 24.

Jesús Antolín Aparicio, Matemático Pedrayes, 4.

José María Bobes González, Tenderina Alta, 37.

Rafael Suárez Argüelles, Velázquez, 21.

Araceli García, Plaza del 19 de octubre.

Armando Torres Fernández, Bermúdez de Castro, 56.

Tomás Arias Flores, Joaquina Bobela.

Constantino Junquera, Tenderina, 137.

Oviedo, 10 de octubre de 1972. El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Resolución de asuntos sometidos a la aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1.—Oviedo.—Proyecto de estación de aguas residuales, con emisario de recogida, de Oviedo. Aprobado.

2.—Oviedo.—Proyecto de pavimentación de accesos en la calle Valentín Masip.—Aprobado salvo una pequeña parte.

3.—Oviedo.—Proyecto de alumbrado público en la calle Fernández Ladreda.—Aprobado con una recomendación.

4.—Avilés.—Solicitud en precario para realizar obras en la calle Fray Valentín Morán, número 60, a petición de don José Manuel Feliz Marinas. — Informado favorablemente.

5.—Avilés.—Solicitud en precario para la construcción de una casa en San Cristóbal, a instancia de don Juan Bautista Fernández González.—Informado favorablemente.

6.—Oviedo.—Recurso de don Manuel Suárez Graña, sobre parcelación en zona comprendida en los polígonos 14, 15, 17 y 18,

Pumarín, Santullano, Teatinos y Rubín.—Estimado.

7.—Oviedo.—Recurso de alzada sobre apertura de local en la calle Melquiades Alvarez, números 3 y 5, interpuesto por don Pedro Chana Correa.—Desestimado.

8.—Oviedo.—Recurso de doña María Luisa García González, contra imposición de sanción por infracción urbanística en Casielles (Las Caldas).—Desestimado.

10.—Avilés.—Proyecto de apertura y urbanización del enlace de la Pedrisca con el camino vecinal de Miranda, San Cristobal y urbanización de la plaza Santa Ana.—Aprobado.

Oviedo, 19 de octubre de 1972. El Delegado Provincial, Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, Pedro Solance de Beunza.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Administración de Servicios

A los contribuyentes que se detallan a continuación, sujetos a la Contribución Territorial Urbana - Régimen Transitorio no se les ha podido notificar las cuotas que se les han liquidado, bien por ignorarse su actual domicilio, o bien por no haber quedado justificado que llegó a su poder la cédula de notificación correspondiente.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 169 del Decreto 2.260/1969, de 24 de julio, sobre aprobación de la Instrucción General de Recaudación y referidas a cada uno de dichos contribuyentes, y se les previene que deberán, en su caso, proceder al ingreso de sus débitos, dentro de los plazos marcados en los artículos 26, en su caso, en el de prórroga regulado en los artículos 91 y 92 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Decreto 3.154/1968, de 14 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado", de 28, 30 y 31 de diciembre de 1968) contando a partir de la publicación de este requerimiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Recurso contra la liquidación: de reposición de ocho días hábiles, ante esta Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en

el tesoro del total importe de esta liquidación, y, en su caso, los recargos de prórroga o apremio, y determinará la pérdida de la condonación parcial de la sanción.

Número liquidación, nombre y apellidos, domicilio, situación de la finca, período y cantidad a ingresar:

51.—Don José Andión Cavada y otros. Villalegre - Q. Chacón, Corvera. Villalegre, Corvera. 1-1-71 y 31-12-72: 9.346.

595. — Doña Soledad Suárez Álvarez herederos. C. General, Ujo. Mieres. C. General-Ujo, Mieres. 1-1-72 y 31-12-72: 437.

599.—Don César González Fernández. Arrabal San Antonio, 1, Oviedo. San Antonio, Oviedo. 1-1-69 y 31-12-72: 651.

624.—Don Felipe García Pérez e hijos. La Reguera, Langreo. La Reguera, Langreo. 1-10-68 y 31-12-72: 5.864.

705.—Doña Coronación Parte Iglesias. Lorenzo Abruñedo, 10, Oviedo. L. Abruñedo, 10, Oviedo. 1-1-72 y 31-12-72: 990.

807.—Don José González Valle. Gascona, Oviedo. Gascona, Oviedo. 1-1-71 y 31-12-72: 1.648.

810.—Doña Ramona Pérez Pérez. Gascona, Oviedo. Gascona, Oviedo. 1-1-71 y 31-12-72: 892.

820.—Don Venancio Valle Peláez hijos. Gascona, Oviedo. Gascona, Oviedo. 1-1-71 y 31-12-72: 936.

828.—Don José María Arias Menéndez. Trubia, Oviedo. Bárcena, Oviedo. 1-1-72 y 31-12-72: 2.343.

1.895. — Don Jesús González Peñanes. San Juan, 3, Oviedo. Castro, 1, Oviedo. 1-1-71 y 31-12-71: 2.971.

Oviedo, 19 de octubre de 1972. El Administrador de Servicios.

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE OVIEDO

Expropiaciones

Anuncio

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de "Reconstrucción de la superestructura del puente sobre el río Nalón, C. D. 623 de C-632 a Pravia, p. k. 1,000" término municipal de Pravia, y hallándose incluidas aquellas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de

acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 10 de octubre de 1972. El Ingeniero jefe, Leoncio del Valle.

Relación que se cita

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Pravia, han de ser expropiadas con motivo de las obras de "Reconstrucción de la superestructura del puente sobre el río Nalón, C. D. 623 de C-632 a Pravia, p. k. 1,000" cuyos números, clase y propietario se exponen a continuación:

Número 1.—Clase, prado. Propietario, Félix Marcos.

Número 2.—Clase, prado. Propietario, Marcela Rodríguez.

Número 3. — Clase, tierra de labor. Propietario, Emilia Iglesias.

Número 4.—Clase, prado. Propietario, herederos de Félix Marcos.

Número 5.—Clase, monte. Propietario, Celestino Martínez Estrada.

Número 6.—Clase, monte. Propietario, Epifanio Llano García.

Número 7.—Clase, prado. Propietario, Condesa de Revillagigedo.

Número 8.—Clase, prado. Propietario, Manuel García Conde.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Sección de Minas

Anuncio

Don Aurelio Fernández Escandón, en nombre y representación de la Empresa Nacional Hulleiras del Norte, S. A. —HUNOSA—

solicita la declaración de urgente ocupación de las fincas relacionadas en el escrito adjunto, sitas en el término municipal de Mieres, parroquia de Baña, necesarias para el establecimiento de la escombrera de Pumarongo y obras consecuentes.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública, por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, así como en los diarios "La Nueva España" y "Región", de esta capital, y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Mieres y de esta Delegación Provincial de Industria, Sección de Minas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen convenientes en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 13 de octubre de 1972. El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Arrojo Díez

Relación que se cita

1.—Denominada "La Pradera". Situación, El Padrún. Cultivo, prado, huerta y pomarada. Linderos: norte, camino a Valmurián y terrenos de los herederos del propietario: sur, Jesús Vázquez García y herederos de Manuel Vázquez; este, Veneranda Vázquez García, y oeste, César Villa Fueyo. Cabida, 12.080 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietarios, herederos de Manuel Vázquez García.

3. — Denominada "El Castañu". Situación, Pumarongo. Cultivo, prado. Linderos: norte, senda; sur, Ramón Cañedo; este, carretera de El Padrún y camino, y oeste, Veneranda Vázquez García. Cabida, 16.080 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 2.355 metros cuadrados. Propietario, Valeriano Espina Menéndez.

13.—Denominada "Prado Bajo". Situación, El Padrún. Cultivo, prado. Linderos: norte, Pilar Alonso Sánchez y hermanos; sur, Valeriano Espina y

herederos de Aquilino Martínez; este, camino, y oeste, Manuel Bobela Vela. Cabida, 13.110 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, sucesores de Ramón Álvarez Fernández.

14.—Denominada "Prado Solís". Situación, El Padrún. Cultivo, pomarada. Linderos: norte, Pilar Alonso Sánchez y Veneranda Vázquez; sur, herederos de Aquilino Martínez; este, Paz Peláez Villa, y oeste, herederos de Avelino Lada, herederos de María León Fernández y de Manuel Vázquez. Dentro de sus límites existe una vivienda de planta baja de 72 metros cuadrados de superficie. Cabida, 6.780 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Manuel Bobela Vela.

15. — Denominada "El Argaño". Situación, El Padrún. Cultivo, mata y prado. Linderos: norte, herederos de Manuel Vázquez Álvarez; sur, herederos de Avelino Lada; este, Veneranda Vázquez García, y oeste, Jesús Vázquez García. Cabida, 7.760 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, herederos de Manuel Vázquez.

15-bis. — Denominada "Los Castañales". Situación, El Padrún. Cultivo, mata y prado. Linderos: norte, herederos de Manuel Vázquez; sur, herederos de Avelino Lada; este, herederos de Manuel Vázquez, y oeste, César Villa Fueyo. Cabida, 6.930 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Jesús Vázquez García.

17. — Denominada "Las Ornias". Situación, El Padrún. Cultivo, prado. Linderos: norte, camino; sur, Clotilde León y Gloria Menéndez; este, camino y Gloria Menéndez, y oeste, camino, Encarnación y Consuelo Fernández Álvarez y César Villa Fueyo. Cabida, 16.835 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Dentro de los límites existe una cuadra de 54 metros cuadrados. Propietario, Jesús Vázquez García.

20.—Denominada "Tronceda". Situación, El Padrún. Cultivo, mata y prado. Linderos: norte, Jesús Vázquez García, César Villa y herederos de Manuel Vázquez y Angela Fueyo Fernández; sur, Cándida Álvarez Díaz, Sampil y herederos de Aquilino Martínez; este, Manuel Bobela Vela y herederos de María León Fernández, y oeste, Gloria Menéndez Álvarez. Cabida, 27.990

- metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, herederos de Avelino Lada.
- 20 a).—Denominada, "Campo del Bellón". Situación, El Padrún. Cultivo, mata. Linderos: norte y oeste, herederos de Avelino Lada; sur, herederos de Aquilino Martínez, y este Manuel Bobela Vela. Cabida, 4.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, hros. María León Fernández.
- 21.—Denominada, "El Pozo". Situación, El Padrún. Cultivo, mata, prado y huerta. Linderos: norte, herederos de Avelino Lada, herederos de María León Fernández y Manuel Bobela Vela; sur, Sergio León, Ramón Cañedo y Valeriano Espina; este, Paz Peláez Villa, y oeste, Cándida Álvarez Díaz-Sampil. Dentro de estos límites existe una cuadra en estado semi-ruinoso de 45 metros cuadrados de superficie. Cabida, 18.450 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, herederos de Aquilino Martínez.
- 22.—Denominada "So Prado". Situación, El Padrún. Cultivo, mata. Linderos: norte, herederos de Aquilino Martínez y Paz Peláez Villa; sur, Sergio León y Encarnación y Consuelo Fernández Álvarez; este, herederos de Arsenio Alvarez (El Pagador), y oeste, Ramón Cañedo Alvarez. Cabida, 17.365 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Valeriano Espina Menéndez.
- 25.—Denominada, "Prado La Carretera". Situación, El Padrún-Aguilar. Cultivo, prado. Linderos: norte, Maruja González y Encarnación Fernández Alvarez; sur, más de Miguel Alvarez Buylla; este, carretera antigua de Adanero a Gijón, y oeste, herederos de Arsenio Alvarez (El Pagador). Cabida, 2.650 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Miguel Alvarez Buylla.
- 26.—Denominada, "Prado La Carretera". Situación, El Padrún-Aguilar. Cultivo, prado. Linderos: norte, más de Miguel Alvarez Buylla; sur, José María Alonso Rosón y camino; este, carretera antigua de Adanero a Gijón y camino, y oeste, herederos de Arsenio Alvarez. Cabida, 6.820 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Miguel Alvarez Buylla.
- 28.—Denominada, "La Campaña". Situación, El Padrún-Aguilar. Cultivo, prado y huerta. Linderos: norte, camino; sur, José González Menéndez; este, Lorenzo Menéndez y camino, y oeste, José González Menéndez. Cabida, 5.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, herederos de Rufino Alvarez Fernández.
- 29.—Denominada, "La Campaña". Situación, El Padrún, Aguilar. Cultivo, prado y pomarada. Linderos: norte, herederos de Rufino Alvarez Fernández; sur, camino; este, camino, y oeste, José González Menéndez y herederos de Rufino Alvarez Fernández. Cabida, 4.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Lorenzo Menéndez.
- 32.—Denominada, "La Foxaca". Situación, El Padrún-Aguilar. Cultivo, mata. Linderos: norte, Sergio León y Encarnación y Consuelo Fdez. Alvarez; sur, María de las Nieves Antuña y José González Menéndez; este, José González Menéndez, y oeste, Sabino Alvarez Fernández y Sergio León. Cabida, 7.605 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, María Luisa León Muñiz.
- 35.—Denominada, "La Foxaca". Situación, El Padrún. Cultivo, mata. Linderos: norte, herederos de Avelino Lada; sur, Sergio León; este, herederos de Aquilino Martínez, y oeste, Clotilde León. Cabida, 6.875 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Cándida Álvarez Díaz-Sampil.
- 38.—Denominada, "La Gateira". Situación, Valmurián. Cultivo, prado y mata. Linderos: norte, Manuel Redondo; sur, Germán Viejo Fernández; este, Antonio Menéndez, Gertrudis Alvarez, Alfredo Viejo Fernández y Rogelio Viejo Fernández, y oeste, herederos de Carmen Viejo Fernández y Guadalupe Viejo Fernández. Cabida, 20.290 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Aquilino Sánchez.
- 40.—Denominada, "La Gateira". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, Aquilino Sánchez; sur, herederos de Carmen Viejo y más de Germán Viejo Fernández; este, Aquilino Sánchez, y oeste, herederos de Carmen Viejo Fernández. Cabida, 2.830 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Guadalupe Viejo Fernández.
- 41.—Denominada, "La Gateira". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, Alfredo Viejo Fernández; sur y este, Marcelino Alvarez Fernández, y oeste, Aquilino Sánchez.
- Cabida, 2.465 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Rogelio Viejo Fernández.
- 42.—Denominada, "La Payarina". Situación, Valmurián. Cultivo, prado y mata. Linderos: norte, César Villa Fueyo; sur, herederos de María León Fernández; este, Jesús Alvarez Díaz Sampil y Encarnación Fernández Alvarez, y oeste, Alfredo, Rogelio y Germán Viejo Fernández. Cabida, 6.230 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Marcelino Alvarez Fernández.
- 47.—Denominada, "La Payarina". Situación, Valmurián. Cultivo, prado. Linderos: norte, Benigna Martínez; sur, Jesús Quiroga Alonso; este, Jesús Alvarez Díaz-Sampil y Jesús Quiroga Alonso, y oeste, Eudisia León y María Menéndez. Cabida, 4.065 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Marcelina Alvarez Fernández.
- 49.—Denominada, "La Payarina". Situación, Pumarongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, Arsenio Alvarez Alvarez y Marcelino Alvarez Fernández; sur, Fábrica de Mieres; este, Arsenio Alvarez Alvarez y José María Fernández Ladreda, y oeste, Marcelino Alvarez Fernández, José Rodríguez Moro y más de Jesús Quiroga. Cabida, 4.620 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Jesús Quiroga Alonso.
- 55.—Denominada, "La Foxaca". Situación, Pumarongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, José María Fernández Ladreda; sur, Luis Alvarez Díaz-Sampil y José Antonio Fernández; este, Sergio León, y oeste, Fábrica de Mieres. Cabida, 1.115 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, José Rodríguez Moro.
- 56.—Denominada, "La Foxaca". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, Jesús Quiroga Alonso, Arsenio Alvarez y Jesús Alvarez Díaz-Sampil; sur, José Rodríguez Moro y Sergio León; este, Sabino Alvarez Fernández y María Teresa Menéndez, y oeste, Fábrica de Mieres. Cabida, 8.830 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, José María Fernández Ladreda.
- 57.—Denominada "La Foxaca". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, Jesús Quiroga Alonso; sur, Fábrica de Mieres; este, Jesús Quiroga Alonso, y oeste, Jesús Quiroga Alonso y Hros. de José Rodríguez Cabida, 1.950 metros cuadrados. Propietario, José Rodríguez Moro, superficie a expropiar la totalidad.
- 58.—Denominada "El Escobal". Situación, Pumarongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, Eudisia y María Menéndez y Marcelino Alvarez; sur, Hros. de José Rodríguez Moro y Jesús Quiroga Alonso y José Rodríguez Moro; este, José Rodríguez Moro y Jesús Quiroga Alonso, y oeste, herederos de José Rodríguez y Marcelina Lorenzo. Cabida metros cuadrados, 3.180. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Jesús Quiroga Alonso.
- 61.—Denominada "El Cantón". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, Alfredo Viejo Fernández; sur, herederos de José Rodríguez y Epifanio García; este, María Teresa Menéndez, Angel Fernández Muñiz y Hros. de Epifanio García, y oeste, Esperanza Fueyo y Hros. de José Rodríguez. Cabida, 7.620 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Miguel Alvarez Buylla.
- 63.—Denominada "La Gateira". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, Aquilino Sánchez y Guadalupe Viejo; sur, Esperanza Fueyo Fueyo; este, Alfredo Viejo Fernández y Marcelina Alvarez, y oeste, herederos de Carmen Viejo Fernández. Cabida, 6.425 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Germán Viejo Fernández.
- 64.—Denominada "La Gateira". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, camino a Valmurián; sur, Esperanza Fueyo Fueyo; este, Manuel Redondo, Aquilino Sánchez, Guadalupe y Germán Viejo, y oeste, José María Alonso Jove. Cabida, 10.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 1.480 metros cuadrados. Propietario, herederos de Carmen Viejo Fernández.
- 69.—Denominada "Los Navarones". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, herederos de José Rodríguez, Emilio e Indalecio Valle Vázquez y herederos de María León; sur, Benjamín Rivaya Riaño; este, José Rodríguez Moro, y oeste, Esperanza Fueyo Fueyo. Cabida, 6.625 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Lucía Vázquez Valle.
- 70.—Denominada "El Forno". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, Esperanza Fueyo; sur, Esperanza Fueyo

y Fábrica de Mieres; este, Esperanza Fueyo, y oeste, Fábrica de Mieres, S. A. Cabida, 3.720 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Rita Muñiz Martínez.

73.—Denominada "Los Navarros". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, herederos de José Rodríguez Moro; sur, camino; este, herederos de Epifanio García, y oeste, Lucía Valle y Benjamín Rivaya. Cabida, 7.460 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, José Rodríguez Moro.

74.—Denominada "Los Navarros". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, Benjamín Rivaya Riaño y camino; sur, Fábrica de Mieres, S. A.; este, camino, y oeste, Esperanza Fueyo. Cabida, 6.890 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, José María Fernández Ladreda y José Rodríguez Banciella.

75.—Denominada "Castañedo de los Cepones". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, José Rodríguez Moro; sur, Benjamín Rivaya Riaño; este, José Antonio Fernández, y oeste, Fábrica de Mieres, S. A. Cabida, 2.180 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Luis Alvarez Díaz-Sampil.

82.—Denominada "Vallina Oscura". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, Teresa Menéndez Alvarez; sur, Elías León y Clotilde León; este, Clotilde León y María Menéndez, y oeste, Fábrica de Mieres y camino. Cabida, 3.585 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Herminia Alonso Rodríguez.

83.—Denominada "El Tabanero". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, Herminia Alonso Rodríguez; sur, Fábrica de Mieres; este, Clotilde León, y oeste, Fábrica de Mieres. Cabida, 8.550 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 1.470 metros cuadrados. Propietario, Elías León Fernández.

106.—Denominada "Canto Milano". Situación, Valmurián. Cultivo, prado a rozo. Linderos: norte, Herminia Alonso y Esperanza Fueyo; sur, herederos de José Fernández; este, Herminia Alonso y herederos de José Fernández, y oeste, senda. Cabida, 6.375 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 6.375, es decir, su totalidad. Propietario, herederos de Carmen Viejo.

107.—Denominada "Canto Milano". Situación, Valmurián.

Cultivo, monte bajo. Linderos: norte, Esperanza Fueyo y Presentación Fernández; sur, herederos de José Fernández y otros; este, Jesús Quiroga y Vicente Muñiz, y oeste, herederos de Carmen Viejo. Cabida, 3.110 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Herminia Alonso Rodríguez.

108.—Denominada "Canto Milano". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, Fábrica de Mieres, S. A. y Presentación Fernández; sur, Vicente Muñiz; este, Marcelino Muñiz Villa, y oeste, Herminia Alonso. Cabida, 1.735 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Jesús Quiroga Alonso.

109.—Denominada "El Planón". Situación, Pumardongo. Cultivo, monte bajo. Linderos: norte, Jesús Quiroga y Marcelino Muñiz; sur, herederos de Lorenzo Menéndez; este, Joaquín Alvarez y Vicente García, y oeste, herederos de José Fernández. Cabida, 8.540 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Vicente Muñiz.

110.—Denominada "El Escobal". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, Fábrica de Mieres; sur, herederos de María León Fernández y herederos de Amador Fernández; este, José Rodríguez Moro y Luis Alvarez Díaz-Sampil, y oeste, Fábrica de Mieres. Cabida, 6.150 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, José García.

111.—Denominada "El Escobal". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, Fábrica de Mieres, S. A. y José María Fernández Ladreda; sur, Luis Alvarez Díaz-Sampil; este, Fábrica de Mieres, S. A., y oeste, Fábrica de Mieres, S. A., y José García. Cabida, 4.765 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, José Rodríguez Moro.

112.—Denominada "El Escobal". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, Fábrica de Mieres, S. A.; sur, José Rodríguez Moro; este y oeste, Fábrica de Mieres. Cabida, 1.290 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, José María Fernández Ladreda.

113.—Denominada "Los Cepones". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, José Rodríguez Moro; sur, Benjamín Rivaya Riaño; este, Fábrica de Mieres, S. A., y oeste José Rodríguez y José García.

Cabida, 2.670 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Luis Alvarez Díaz-Sampil.

114.—Denominada "Los Cepones". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, José García; sur, Elías Prieto García; este, Benjamín Rivaya y José García, y oeste, herederos de María Lobo Fernández y José García. Cabida, 3.770 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, herederos de Amador Fernández.

115.—Denominada "Les Mesures". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, José García; sur y oeste, camino; este, herederos de Amador Fernández. Cabida, 3.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, herederos de María León Fernández.

116.—Denominada "Pumardongo". Situación, Pumardongo. Cultivo, monte. Linderos: norte, herederos de José Rodríguez y camino; sur, José M.^a Fernández Ladreda; este, camino, y oeste, Joaquín Alvarez. Cabida, 3.630 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, herederos de Amador Fernández.

118.—Denominada "Pumardongo". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, Joaquín Alvarez y herederos de Amador Fernández; sur, José Bayón; este, Elías Prieto García, Benjamín Rivaya y herederos de Avelino Lada, y oeste, Alfredo Viejo y Andrés Avelino Fernández. Cabida, 12.450 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, José María Fernández Ladreda.

119.—Denominada "Llascarón". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, Alfredo Viejo Fernández; sur, Benjamín Rivaya Riaño; este, José María Fernández Ladreda, y oeste, Elías León Fernández, Vicente García y Benjamín Rivaya. Cabida, 4.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Andrés Avelino Fernández.

120.—Denominada "Llascarón". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, herederos de Lorenzo Menéndez y Vicente García; sur, José María Fernández Ladreda y Benjamín Rivaya; este, Andrés Avelino Fernández, y oeste, senda. Cabida, 5.240 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su tota-

lidad. Propietario, Elías León Fernández.

122.—Denominada "Villavieira". Situación, Pumardongo. Cultivo, castaño y monte bajo. Linderos: norte, Elías León Fernández; sur, camino y Jesús Alvarez Díaz-Sampil; este, Benjamín Rivaya Riaño y José Bayón, y oeste, senda y Jesús Alvarez Díaz-Sampil. Cabida metros cuadrados, 11.910. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, José María Fernández Ladreda.

124.—Denominada "Vallina Oscura". Situación, Pumardongo. Cultivo, prado. Linderos: norte, José María Fernández Ladreda y Benjamín Rivaya; sur y este, José Bayón, y oeste, José Bayón y José María Fernández Ladreda. Cabida, 2.650 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, herederos de Avelino Lada.

125.—Denominada "Vallina Oscura". Situación, Pumardongo. Cultivo, prado. Linderos: norte y este, Fábrica de Mieres; sur, camino, y oeste, Benjamín Rivaya y José Bayón. Cabida, 2.010 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Cándida Alvarez Díaz-Sampil.

127.—Denominada "El Tabanero". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, Fábrica de Mieres, S. A.; sur, varios propietarios; este, Fábrica de Mieres, S. A., y oeste, José María Fernández Ladreda. Cabida, 3.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 830 metros cuadrados. Propietario, María del Carmen García.

135.—Denominada "Llerón de Pumardongo". Situación, Pumardongo. Cultivo, prado y pomarada. Linderos: norte, carretera de La Rebollada a Baña; al sur, río Caudal; al este, ENSIDESA, y al oeste, Mariano Fernández Gutiérrez. Cabida, 11.645 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 1.481 metros cuadrados. Propietario, Gerardo Fernández Gutiérrez.

136.—Denominada "Llerón de Pumardongo". Situación, Pumardongo. Cultivo, prado y pomarada. Linderos: norte, carretera de Baña; sur y este, Gerardo Fernández, y oeste, más del mismo. Cabida, 3.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 880 metros cuadrados. Propietario, Mariano Fernández Gutiérrez. Dentro de esta finca existe una chavola de 25 metros cuadrados.

137.—Denominada "Llerón de Pumardongo". Situación, Pu-

mardongo. Cultivo, prado. Linderos: norte, F. C. Vasco Asturiano; sur y este, carretera a Bañña, y oeste, Gerardo Fernández Gutiérrez. Cabida, 810 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Mariano Fernández Gutiérrez. Dentro de esta finca, existe una vivienda de planta y piso de 44 metros cuadrados y una chabola de 12 metros cuadrados.

138.—Denominada "Llerón de Pumardongo". Situación, Pumardongo. Cultivo, prado y pomarada. Linderos: norte, carretera de Bañña; sur, río; este, Mariano y Gerardo Fernández Gutiérrez; oeste, Carmen Bobella, Fábrica de Mieres, S. A., y Mariano Fernández. Cabida metros cuadrados, 2.480. Superficie a expropiar, 560 metros cuadrados. Propietario, Mariano Fernández Gutiérrez.

139.—Denominada "Llerón de Pumardongo". Situación, Pumardongo. Cultivo, prado y vivienda. Linderos: Norte, F. C. Vasco Asturiano; sur, carretera a Bañña; este, Mariano Fernández Gutiérrez, y oeste, Servicios del F. C. Vasco Asturiano y carretera. Cabida 490 metros cuadrados. Propietario, Gerardo Fernández Gutiérrez. Superficie a expropiar, 490 metros cuadrados. Dentro de esta finca existe una vivienda de planta y piso de 44 metros cuadrados.

141.—Denominada "Los Navallones". Situación, Pumardongo. Cultivo, monte bajo. Linderos: norte, Fábrica de Mieres, S. A.; sur, Joaquín Álvarez y Vicente Muñiz; este, Encarnación Muñiz Villa, y oeste, Jesús Quiroga Alonso. Cabida, 1.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 1.800 metros cuadrados. Propietario, Marcelino Muñiz Villa.

143.—Denominada "Los Navallones". Situación, Pumardongo. Cultivo, monte bajo. Linderos: norte, Fábrica de Mieres, S. A.; sur y este, Joaquín Álvarez, y oeste, Marcelino Muñiz Villa. Cabida, 1.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Encarnación Muñiz Villa.

145.— Denominada "La Llana". Situación, Pumardongo. Cultivo, monte bajo. Linderos: norte, Vicente Muñiz; sur, senda; este, Elías León y Vicente García, y oeste, herederos de José Fernández. Cabida, 2.080 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, herederos de Lorenzo Menéndez.

146.—Denominada "La Llana".

Situación, Pumardongo. Cultivo, monte bajo. Linderos: norte, Herminia Alonso y herederos de Carmen Viejo; sur, senda y herederos de Lorenzo Menéndez; este, Vicente Muñiz, y oeste, senda y herederos de Carmen Viejo. Cabida, 6.580 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, herederos de José Fernández.

147.—Denominada "Los Navallones". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, Secundino Estrada y herederos de José Rodríguez; sur, Lucía Valle y herederos de María León, este, herederos de José Rodríguez, y oeste, Secundino Estrada Muñiz. Cabida, 4.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, Emilio e Indalecio Valle Vázquez.

149.—Denominada Castañedo del Pozo". Situación, Pumardongo. Cultivo, mata. Linderos: norte, María de las Nieves Antuña; sur, Herminia Alonso Rodríguez; este, María de las Nieves Antuña, y oeste, Teresa Menéndez Álvarez. Cabida, 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, María Menéndez Álvarez.

150.—Denominada "La Payarina". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, Angel Fernández Martínez; sur, Jesús Quiroga Alonso; este, Marcelino Álvarez Fernández y Benigna Martínez, y oeste, Benigna Martínez, Hros. de M.^a León y Encarnación y Consuelo Álvarez Fernández. Cabida, 7.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 7.200 metros cuadrados. Propietario, herederos de Eudisia León Muñiz y María Menéndez Álvarez.

157.—Denominada "Los Navallones". Situación, Valmurián. Cultivo, mata. Linderos: norte, Emilio e Indalecio Valle Vázquez; sur, Esperanza Fueyo y Lucía Valle; este, Lucía Ville, y oeste, Secundino Estrada. Cabida, 1.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 1.000 metros cuadrados. Propietario, herederos de María León Fernández.

158.—Denominada, "La Payarina". Situación, Valmurián. Cultivo, monte. Linderos: norte, Marcelino Álvarez; sur, María Teresa Menéndez Álvarez; este, Encarnación y Consuelo Fernández Álvarez, y oeste, Alfredo Viejo Fernández. Cabida, 2.900 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 2.900 metros cuadrados. Propietario, herederos de María León Fernández.

159.—Denominada, "La Paya-

rina". Situación, Valmurián. Cultivo, prado. Linderos: norte, Encarnación y Consuelo Fernández Álvarez; sur, Benigna Martínez; este, Eudisia León y María Menéndez, y oeste, María Teresa Menéndez Álvarez. Cabida, 1.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 1.400 metros cuadrados. Propietario, herederos de María León Fernández.

160.—Denominada, "El Escobal". Situación, Valmurián. Cultivo, monte. Linderos: norte, Angel Fernández Martínez y Marcelina Lorenzo; sur, herederos de José Rodríguez y Fábrica de Mieres, S. A.; este, Fábrica de Mieres, S. A., y oeste, Miguel Álvarez Builla y José Rodríguez Moro. Cabida, 8.100 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 8.100 metros cuadrados. Propietario, desconocido.

165.—Denominada, "Terrenos de Química de Mieres, S. A.". Situación, Bañña. Cultivo, usos industriales. Linderos: norte, carretera de Bañña; sur, varios propietarios; este, Sara Fernández Rodríguez y otros; oeste, Avelino Fernández y otros; se desconoce la extensión total de la finca. Superficie a expropiar, 3.701 metros cuadrados. Propietario, "Química de Mieres, S.A."

166.— Denominada, "El Llerón". Situación, Bañña. Cultivo, prado. Linderos: norte, Reguero; sur, varios propietarios; este, "Química de Mieres, S. A.", y oeste, herederos de Delfina Muñiz Rodríguez. Superficie a expropiar, 690 metros cuadrados. Propietario, Avelino Fernández Fernández.

167.— Denominada, "El Llerón". Situación, Bañña. Cultivo, prado. Linderos: norte, carretera; sur y este, arroyo, y oeste, herederos de Delfina Muñiz Rodríguez. Cabida, 760 metros cuadrados. Superficie a expropiar, su totalidad. Propietario, herederos de Delfina Muñiz Rodríguez.

168.— Denominada, "El Llerón". Situación, Bañña. Cultivo, prado. Linderos: norte, carretera de Bañña; sur, arroyo; este, Andrés Avelino Fernández Fernández, y oeste, camino. Cabida, 1.560 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 483 metros cuadrados. Propietario, herederos de Delfina Muñiz Rodríguez.

169.— Denominada, "El Llerón". Situación, Bañña. Cultivo, prado. Linderos: norte, F.C. Vasco Asturiano; sur y este, carretera a Bañña, y oeste, camino. Cabida, 350 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 350 me-

tros cuadrados. Propietario, herederos de Delfina Muñiz Rodríguez.

172.—Denominada, "Prado La Piperona". Situación, Aguilar. Cultivo, prado. Linderos: norte, María Martín; sur, herederos Diego García Muñiz; este, Benjamín Álvarez y camino; oeste, Ctra. de Adanero a Gijón. Cabida, 1.140 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 474 metros cuadrados. Propietario, doña Gertrudis Fernández Peláez.

173.—Denominada, "Prado de Ante Casa". Situación, El Padrún. Cultivo, prado. Linderos: norte, Gertrudis Fernández Peláez; sur, casa del pueblo de Aguilar; este, camino, y oeste, carretera de Adanero a Gijón. Cabida, 3.520 metros cuadrados. Superficie a expropiar, 312 metros cuadrados. Propietario, herederos de Diego García Muñiz.

79.— Denominada, "Vallina Oscura". Situación, Valmurián. Cultivo, prado. Linderos: norte, Teresa Menéndez Álvarez; sur, Fábrica de Mieres; este, camino, y oeste, Sergio León y Fábrica de Mieres. Cabida, 270 metros cuadrados. Superficie a expropiar, la totalidad. Propietario, herederos de Cándida Álvarez Díaz-Sampil.

Don José María Suárez Alonso, en nombre y representación de la S. A. Hullas del Coto Cortés, solicita la declaración de urgente ocupación de las fincas que se relacionan más abajo, sitas en las inmediaciones de Vidal, término municipal de Cangas del Narcea, necesarias para una explotación racional del Grupo Gillón, uniformidad de talleres, acceso de materiales y poder ventilar debidamente la mina.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, así como en los diarios "La Nueva España" y "La Voz de Asturias", de esta capital, y expuestos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Cangas del Narcea y de esta Delegación Provincial de Industria, Sección de Minas.

Fincas a ocupar

2.—Denominada "Los Pascos"

Propietario, don Vicente Martínez Sierra y su esposa María Suárez Rodríguez. Destinada a prado. Linderos: norte, Manuel Tato Mayo, María Llamas y Ramón Martínez Llamas; sur, reguero de Los Pascos; este, Manuel González, Ramón Martínez Llamas y María Llamas, y oeste, monte Los Pascos, carril nuevo y Manuel Tato Mayo. Superficie: 4.611,49 m². Superficie a expropiar: la totalidad.

3.—Denominada "Nixon". Propietarios, don Manuel González Alonso y su esposa Engracia Antón Torre. Destinada a prado. Linderos: norte, Manuel Martínez Llamas; sur, reguero de Los Pascos; este, terreno de la pista de Vidal, y oeste, José González Collar. Superficie: 2.161,27 m². Superficie a expropiar: la totalidad.

4. — Denominada "La Mata". Propietarios, doña Preciosa Amago Fernández. Destinada a mata. Linderos: norte, resto de la finca; sur, Ramón Martínez Llamas; este, nueva pista a Vidal, y oeste, resto de la finca de Preciosa Amago. Superficie a expropiar: 1.500 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar los que se crean perjudicados las alegaciones que estimen convenientes en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 18 de octubre de 1972. El Delegado Provincial, Luis Fernández Velasco.

Con fecha de hoy, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha decretado lo siguiente:

"Examinado el expediente de Permiso de Investigación nombrado NAVIA, número 30.023, sito en los términos municipales de Tapia de Casariego, Castropol, El Franco, Coaña, Navia, Boal, Illano, Villanueva de Oscos y Villayón, de la provincia de Oviedo, con motivo de la protesta presentada a la tramitación del mismo, por don Angel Alfredo Fernández Ojanguren González, vecino de Salinas (Castrillón).

Resultando que en fecha 11 de enero de 1972, la Compañía de Explotaciones Minero-Industriales y Marítimas, S. A., (CEMIN), solicitó el permiso de Investigación aludido, sito en los nueve términos municipales mencionados, de 43.775 hectáreas de superficie.

Resultando que admitido definitivamente, se procedió a tramitar el período de información pública,

habiendo aparecido el anuncio correspondiente a dicha solicitud, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, número 63, de fecha 16 de marzo de 1972.

Resultando que el 7 de abril de 1972, dentro de los treinta días reglamentarios de plazo para reclamaciones, se presentó en esta Delegación Provincial de Industria un escrito suscrito por don Angel Alfredo Fernández Ojanguren González, vecino de Salinas, en el que hace constar, que el perímetro anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia mencionado, no forma un perímetro cerrado y asimismo, comprende muchas más hectáreas de las que se piden en dicha investigación.

Resultando que dicha investigación, se solicitó, con 43.775 hectáreas de superficie y en su designación primitiva, de 11 de enero de 1972, se hace constar que "desde la estaca número 6 a la número 7", se medirán 16.000 metros. Posteriormente, al presentar el proyecto que determina el artículo 35 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hizo constar que: "de estaca 6 a la estaca número 7", se medirán 26.000 metros, siendo ésta última designación, la que se hizo pública, en edictos y publicaciones; siendo equivocada, pues así no cierra el perímetro solicitado, de 43.775 hectáreas.

Resultando que después de enviados los edictos, se presentó en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en fecha 29 de marzo de 1972, una instancia, firmada por don Luis Jiménez Escoto, en nombre de la Compañía de Explotaciones Minero-Industriales y Marítimas, S. A., (CEMIN), peticionario de la investigación, en la que hacen constar que dicha irregularidad, en la designación, se debe a un error mecanográfico y por lo tanto, subsanable.

Resultando que en fecha 3 de abril de 1972, el Delegado Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo, y en providencia dictada a tal efecto, hace constar, que se trata de un error material y se acuerda proseguir la tramitación del expediente.

Resultando que en fecha 18 de mayo de 1972, don Antonio Fernández de Valderrama, Ingeniero afecto a esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, emite informe, sobre dicha oposición, de don Angel Alfredo Fernández Ojanguren González.

Resultando que en fecha 24 de mayo de 1972, se envió, para consulta, el expediente, a la Abogacía del Estado de Oviedo.

Considerando que la Abogacía

del Estado, en su dictámen, de fecha 26 de junio de 1972, manifiesta, de acuerdo con el informe suscrito por el Ingeniero actuante, que en efecto, hay que atribuir a un error material la diferencia en la descripción de la designación del expediente y no existe pues, falta de precisión; su subsanación es perfectamente posible y que se debe continuar la tramitación del expediente.

Visto el artículo 44 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946 y el 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones que tiene conferidas:

Acuerda: Desestimar la oposición presentada, y continuar la tramitación del exp. de Permiso de Investigación nombrado: NAVIA, número 30.023, sito en los términos municipales de Tapia de Casariego, Castropol, El Franco, Coaña, Navia, Boal, Illano, Villanueva de Oscos y Villayón, ya que el error material padecido al mecanografiar la designación del mismo, es perfectamente subsanable."

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, para general conocimiento.

Oviedo, 18 de octubre de 1972. El Delegado Provincial, Luis Fernández Velasco.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Anuncio

Suministros Electromecánicos, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida como adjudicataria del concurso convocado para adquisición de lámparas durante el ejercicio de 1969, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público, a fin de que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de quince días.

Avilés, 9 de octubre de 1972. El Alcalde.

DE LAVIANA

Edicto

Don José Fernández García-Jove, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Laviana, Hago saber: Que en cumpli-

miento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio municipal correspondiente al ejercicio económico de 1971, sus justificantes y el dictamen de la comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Pola de Laviana a 17 de octubre de 1972.—El Presidente de la Corporación, José Fernández García-Jove.

DE LLANERA

Anuncio

Don Manuel Díaz Villa, apoderado de la empresa Tratamientos Asfálticos, S. A. (TRASFALT), con domicilio en Avilés, solicita licencia de este Ayuntamiento para instalar una planta asfáltica móvil, en los terrenos de su propiedad, situados en la antigua Mina Malaespera, carretera general de Lugones a Avilés, en el Lugar de Abarrio (Posada).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Llanera, 16 de octubre de 1972. El Alcalde.

DE RIBADESELLA

Subasta

Según acuerdo aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Arreglo de la carretera de Helgueras a Iglesia de Morro, en el pueblo de Nocedo.

Tipo de licitación: 758.120 pesetas.

Plazo de ejecución: Los indicados en el proyecto técnico que puede ser examinado en estas oficinas municipales por quien lo desee.

Pagos: Mediante certificación de obra terminada. El pago se

formalizará con cargo al capítulo 6.º, partida de gastos de primer establecimiento.

Garantías: La provisional el 2 por ciento del tipo de licitación; la definitiva, el 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que deberá figurar la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta de arreglo carretera de Helgueras a Iglesia de Moro, en el pueblo de Nocedo, durante 20 días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, horas de 8,30 a 14,30, según el modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle, número ..., con documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o de quien represente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta mencionada, acepta dicho pliego de condiciones conforme al proyecto, se compromete a llevar a cabo esta obra por un importe de pesetas, en letra, lugar fecha y firma.

El ofertante debe declarar bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguna de las causas que señalan en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Deberá también justificar que cumple las obligaciones con respecto a la Seguridad Social y carnet de empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas.

Existe consignación. Se presentará carta de pago justificante de ingreso.

El importe del proyecto técnico, publicaciones en "Boletines y prensa", será a cargo del adjudicatario.

Aperturas de pliegos: Tendrá lugar en este Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil al vencimiento del plazo que anteriormente se indica.

Pliego de condiciones y proyecto: Se encuentran en Secretaría municipal a las horas arriba mencionadas.

Ribadesella a 16 de octubre de 1972.—El Alcalde, Angel Arias Ballesteros.

DE SALAS

Edicto

Don José María Grana Miranda, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería mecánica en la localidad de Cornellana, calle del Bao.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Salas a 17 de octubre de 1972. El Alcalde.

DE SIERO

Anuncio

Por los herederos de don José Tartiere, se solicita de este Ayuntamiento autorización para instalar un depósito de gas propano de 1.800 kilos en Lugones.

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiéndose a quienes se consideren perjudicados por dicha pretensión pueden formular por escrito sus reclamaciones presentándolas en esta Secretaría municipal dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pola de Siero, 16 de octubre de 1972.—El Alcalde.

DE TEVERGA

Autorizado este Ayuntamiento por el Servicio de ICONA, en esta provincia para la enajenación de 670 robles con 153 metros cúbicos y 32 castaños con 33 metros cúbicos de madera, en el monte de U. P. denominado "La Granda", siendo la tasación base del aprovechamiento de 55.800 pesetas y el precio índice, el de 69.750 pesetas; este Ayuntamiento acordó celebrar dicha subasta a las trece horas del día siguiente de los veinte hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el salón de actos de esta entidad y ante la Mesa constituida al efecto, admitiéndose en la Secretaría las proposiciones que se

formulen y sean presentadas en sobre cerrado y lacrado hasta el último día hábil al que resulte señalado para la apertura de pliegos, durante horas de oficina.

Será de aplicación a la subasta lo dispuesto en el pliego general de condiciones del Distrito Forestal, así como en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De cargo del adjudicatario serán todos los gastos legales que se originen, incluidos anuncios, dietas, gestión técnica y los que determine el Servicio provincial citado.

Para poder optar a la subasta los licitadores deberán acreditar ante el señor Presidente de la mesa el haber constituido en la Depositaria de Fondos, en metálico, la correspondiente fianza provisional que se fija en el tres por ciento del precio índice señalándose la definitiva en el seis por ciento de la misma cantidad.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con arreglo a la legislación general del Estado, debiendo igualmente llevar un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de la Administración Local.

Las proposiciones se han de ajustar al modelo siguiente:

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, natural y vecino de, provincia, en relación con la subasta de, enterado del anuncio, pliego de condiciones que han de regir en la misma, comprometiéndose, además, en el supuesto de serle adjudicada la subasta, a cortar a ras de suelo los castaños y dejar completamente limpia de maleza la superficie de la corta, ofrece la cantidad de ... (consígnese en letra). Lugar fecha y firma del interesado. Dirigida al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Teverga, 17 de octubre de 1972.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fije a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades

y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

RODRIGUEZ UFANO, Ismael, hijo de Ismael y María Justina, nacido el día 23 de septiembre de 1939 en Oviedo, vecindado en Carrión de los Céspedes (Sevilla), con domicilio en la calle Calvo Sotelo, número 18, de estado soltero, de profesión Trazador, encartado en la causa número 251.72, por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado de Instrucción de la Subinspección de la Legión sito en el acuartelamiento de Leganés (Madrid).

DIAZ FERNANDEZ, Angel, de 17 años de edad, soltero, hijo de Zenón y Maruja, natural de Lugo y vecino que fue de Las Piezas-Sama de Langreo, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, al objeto de constituirse en prisión que le fue decretada en el sumario número 56 de 1972 por robo.

ANULACION DE REQUISITORIA

Se anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado TOMAS ALVAREZ CARRIO, reclamado por el Juzgado de Instrucción de Siero, en el sumario número 14 de 1961 por hurto, por haber sido habido.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro vista número 3063001865 a nombre de don Eduardo González Alvarez, adscrita a esta oficina de Cabañaquinta, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulado el original a todos los efectos.

En Cabañaquinta a 19 de octubre de 1972.